

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

Zapopan, Jalisco siendo las 09:34 nueve horas treinta y cuatro minutos del día 05 de diciembre de 2017, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa
Suplente

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco
Suplente

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana
L.C.P. Francisco Padilla Villarruel
Titular

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco
Ing. Omar Palafox Sáenz
Suplente

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco
Mtro. Alejandro Flores Rodríguez
Titular

Estando presentes los integrantes con voz:

Contralora Ciudadana
Mtra. Adriana Romo López
Titular

Secretario Ejecutivo
Lic. Agustín Ramírez Aldana
Titular

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos del día 05 de diciembre del 2017. De conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se consideran válidos los acuerdos que en él se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Punto número tres del orden del día, Aprobación del Orden del Día: Para desahogar esta Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

I. Registro de asistencia.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

II. Declaración de Quórum.

III. Aprobación del orden del día.

IV. Lectura y aprobación del acta anterior.

V. Agenda de Trabajo:

- 1) De conformidad con la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su consideración la resolución sobre los procesos de licitación con participación del comité.
- 2) De conformidad con la fracción XI del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su consideración bases de licitación para revisión y aprobación.

VI. Asuntos varios.

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: Está a su consideración, el Orden del Día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Punto Cuarto del orden del día:

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: En ese sentido, adjunto a la convocatoria a esta sesión se les hizo

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

llegar de manera electrónica el Acta correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria en versión estenográfica, celebrada el día 27 de octubre de 2017.

Someto a su consideración el omitir LA LECTURA del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria en versión estenográfica, en virtud de haber sido entregada con antelación para su revisión, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba la omisión de la lectura del acta anterior.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo da cuenta de la integración del Lic. José Andrés Orendain de Obeso, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Acto seguido el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, informa: No habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO del acta de la sesión llevada a cabo el día 27 de octubre de 2017, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria en versión estenográfica, celebrada el día 27 de octubre de 2017.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Al haber sido atendidos los puntos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, del Orden del Día, procederemos a desahogar el punto QUINTO y le solicito al Secretario Ejecutivo de cuenta de los asuntos a tratar en la agenda de trabajo de este Comité.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

1. Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del comité.

Número de cuadro **01.15.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201703509**, con número de invitación en sistema 1,128 de la Dirección de Ordenamiento del Territorio adscrita a la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, a través de la cual solicitan 54 computadoras de escritorio, Core i7 7700, disco duro 1 tb7200 rpm, ram 8gb ddr41x8 gb con crecimiento a 32 gb, win 10 profesional, monitor de 23", se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. F&G Comunicaciones S.A. de C.V.
2. Compucad S.A. de C.V.
3. Diseño e Implementación de Servicio Computacional S.A. de C.V.
4. ISD Soluciones de Tic S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
ISD Soluciones de Tic S.A. de C.V.	No presenta formato 32-D

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Descripción	Cantidad	F&G Comunicaciones S.A. de C.V.	Compucad S.A. de C.V.	Diseño e Implementación de Servicio Computacional S.A. de C.V.
		PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
Computadoras de escritorio, Core i7 7700, disco duro 1tb7200 rpm, ram 8gb ddr41x8 gb con crecimiento a 32 gb, win 10 profesional, monitor de 23"	54	\$17,399.00	\$16,883.00	\$16,090.00

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

Cabe hacer mención que la Dirección de Innovación Gubernamental manifiesta mediante el oficio número 4002000000/2017/750, firmado por el Lic. Apolos de Jesús García Casablanca, Director de Innovación Gubernamental, análisis realizado a las propuestas presentadas por los licitantes

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Apolos de Jesús García Casablanca	Director de Innovación Gubernamental

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Diseño e Implementación de Servicio Computacional, S.A. De C.V.

Partida	Cantidad	Descripción	Marca	Precio
Única	54	Computadoras de escritorio, Core i7 7700, disco duro 1tb 7200 rpm, ram 8gb ddr 4x8 gb con crecimiento a 32 gb, win 10 profesional, monitor de 23"	DELL	16,090.00
SUB TOTAL				\$ 868,860.00
I.V.A.				\$ 139,017.60
TOTAL				\$ 1'077,877.60

El techo presupuestal es de \$ 1'160,719.20 I.V.A. incluido.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo, da cuenta de la integración de la invitada con voz la Regidora Érika Eugenia Félix Ángeles, representante de la fracción del Partido Acción Nacional.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Diseño e Implementación de Servicio Computacional S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Número de cuadro **02.15.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201702886**, con número de invitación en sistema 1,090, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la cual solicitan 1 equipo de rescate vertical completo, 41 equipos de control de incendio mochila aspersor, 6 canastas transportadoras para mascotas, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Vetermina S.A. de C.V.
2. Jesús Arellano Enríquez
3. Roberto Rubio Gutiérrez
4. Claudio Andrés De Alba Serna
5. Grupo Enertec S.A. de C.V.
6. Amor José Silva Escalera
7. Operadora de Franquicias Maskotchen S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:



ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

Licitante	Motivo
Vetermina S.A. de C.V.	Opinión negativa en formato 32-D
Jesús Arellano Enríquez	Opinión negativa en formato 32-D y No presenta fichas técnicas o fotos
Roberto Rubio Gutiérrez	Opinión negativa en formato 32-D No presenta fichas técnicas o fotos
Grupo Enertec S.A. de C.V.	No presenta fichas técnicas o fotos
Operadora de Franquicias Maskotchen S.A. de C.V.	No presenta anexo 2, ni anexo 3 No presenta constancia de situación fiscal No presenta fichas técnicas o fotos

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Partida	Cantidad	CLAUDIO ANDRES DE ALBA SERNA	AMOR JOSE SILVA ESCALERA
		Precio Unitario	Precio Unitario
1	1	\$685,600.00	\$868,539.45
2	50	\$5,200.00	\$5,827.50
3	6	\$4,800.00	\$3,830.50

Cabe hacer mención que el área requirente manifiesta mediante el oficio número ADQ/9547/2017 firmado por el Cmdte. Sergio Ramírez López, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, el análisis realizado a cada una de las propuestas presentadas por los licitantes.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Cmdte. Sergio Ramírez López	Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

CLAUDIO ANDRES DE ALBA SERNA

Partidas	Cantidad	Descripción	Marca	Precio Unitario
1	1 juego	Equipo para rescate vertical, completo. Debe incluir: 8 mosquetones, poleas de rescate, multiplicadores de anclaje, bloqueadores, ascender, descender, rollcab rodamiento, protector de cuerda, cuerdas, casco, asiento de trabajo, tripie, mochila, linterna, anticaídas, absorbedor.	Petzl, Sterling, Blackdiamond, Rock Exotica, Sierra Verde	\$685,600.00
2	41 piezas	Equipo de control de incendio mochila aspersora aprox.18.9 lts capacidad. Fabricada en poliéster resistente y forrada de vinil, costuras selladas electrónicamente, con bomba de latón aprueba de corrosión y perfectamente selladas debe incluir 2 boquillas de cambio, con clip para sostenedor.	Indian	\$5,200.00
			Subtotal	\$ 898,800.00
			I.V.A.	\$ 143,808.00
			Total	\$ 1,042,608.00

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

El C.P. Francisco Padilla Villarruel, representante titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana, sugiere que los bomberos estén de acuerdo con la adquisición del equipo.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo, informa que existe un análisis realizado a cada una de las propuestas presentadas por los licitantes por ellos mismos a su entera satisfacción.

AMOR JOSE SILVA ESCALERA

Partidas	Cantidad	Descripción	Marca	Precio Unitario
3	6 piezas	Canasta transportadora para mascota medidas 91.4 cm de largo x 63.5 cm de ancho x 68.5 cm altura con capacidad de 22 a 31 kilogramos fabricada en plástico alta resistencia, seguros de plástico, rejilla metálica en puerta y ventanillas, con foso interior.	Petmate	\$3,830.50
			Subtotal	\$22,983.00
			I.V.A.	\$3,677.28
			Total	\$26,660.28

Monto total asignado \$ 1´069,268.28 I.V.A. Incluido.

El techo presupuestal es de \$ 1´072,800.28 I.V.A. incluido.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Claudio Andrés De Alba Serna y Amor José Silva Escalera**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presente.

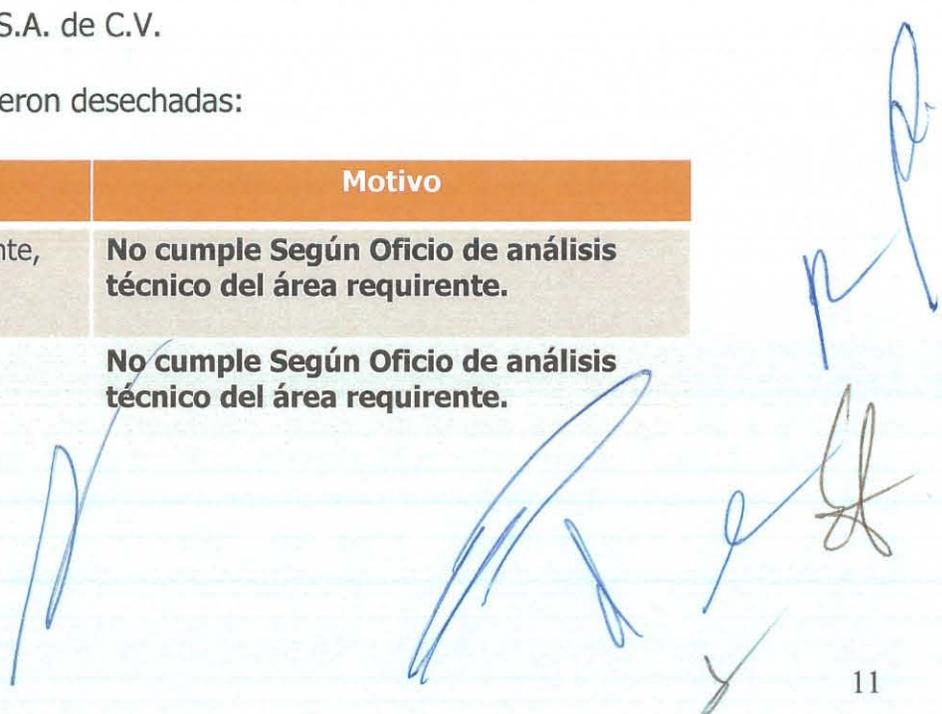
Número de cuadro **03.15.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201703590**, con número de invitación en sistema 1,118, de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a través de la cual solicitan Equipo para estación, equipo móvil, tripies de aluminio, bastones de aplomar, distancionometro, tripie quartet y odómetros para medición, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Grupo Requiez S.A. de C.V.
2. MAQCEN S.A. de C.V.
3. Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	No cumple Según Oficio de análisis técnico del área requirente.
Maqcen, S.A. de C.V.	No cumple Según Oficio de análisis técnico del área requirente.



ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Partida	Cantidad	Descripción	Proveedor	Marca	Precio Unitario
1	1	Equipo para estación base equipo base rtk gs10 profesional, de fabricación suiza con los siguientes aditamentos, gs10 profesional (receptor sin límites) gpsl1 l2 glonass ygalileo rtk, gnss, as10 antena triple frecuencia, gps/glonas/galileo/beido u, gev194 cable de antena 1.8 m.,	Grupo Requeiz S.A. de C.V.	Leica	\$419,994.62
2	1	Equipo móvil gnss gs16 performance y cs20 controladora, gls13 bastón telescópico aluminio para gnss, geb212 batería recargable, gkl311 cargador simple, gvp720 estuche para gnss y controladora, lop54 glonass opción de ratreo, lop10 sin límite de distancia rtk, gad108	Grupo Requeiz S.A. de C.V.	Leica	\$333,386.88
3	4	Tripie de aluminio, reforzado mod. J20 bisagras de metal	Grupo Requeiz S.A. de C.V.	Apex	\$1,340.00
4	4	Bastón de aplomar de 4.60 mts.	Grupo Requeiz S.A. de C.V.	Geosurv	\$2,900.00
5	7	Distanciómetro laser alcance 100 metros	Grupo Requeiz S.A. de C.V.	Leica	\$3,590.00
6	4	Tripie quartet tri-m plateado de aluminio, modelo 54 etl.	Grupo Requeiz S.A. de C.V.	Quartet	\$2,440.00

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

7	39	Odómetro para medición exterior diámetro 9,999 mts. Con botón de reinicio y soporte de apoyo	Grupo Requeiz S.A. de C.V.	Lufkin	\$1,083.00
---	----	--	----------------------------	--------	------------

El Mtro. Alejandro Flores Rodríguez, representante titular del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, solicita se informe respecto el registro de uno de los proveedores licitantes en cuanto a su giro comercial, quedando solventada su duda.

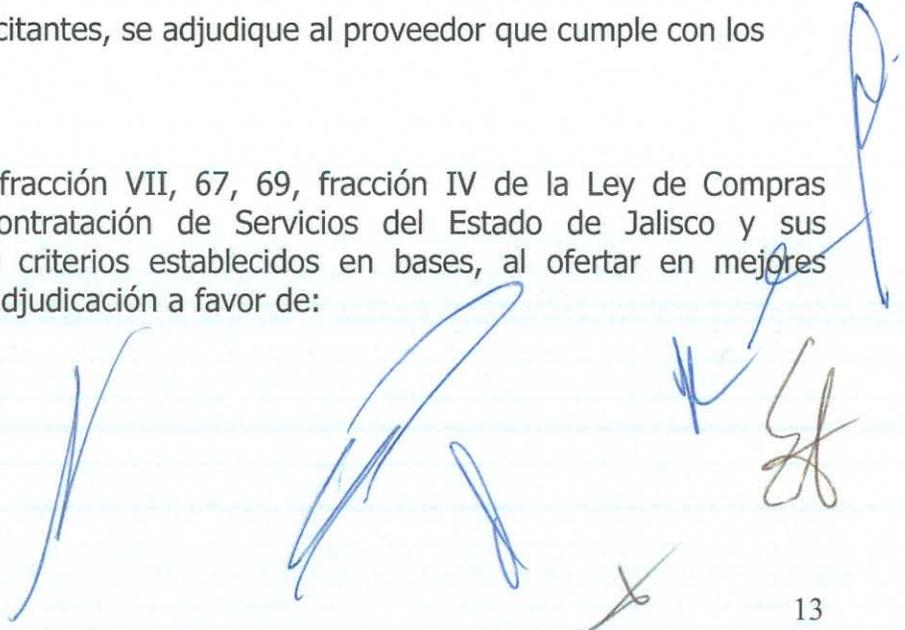
Cabe hacer mención que el área requirente manifiesta mediante el oficio número 11342/UEP/201/2-225 firmado por el Ing. Salvador Hernández Jiménez, Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos, el análisis realizado a cada una de las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ing. Salvador Hernández Jiménez.	Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo, comenta: La Dependencia requirente señala que en base al análisis realizado a los licitantes, se adjudique al proveedor que cumple con los requisitos y cotiza todas las partidas.

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:



ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

Grupo Requiez S.A. de C.V.

Partida	Cantidad	Descripción	Marca	Precio Unitario
1	1	Equipo para estación base equipo base rtk gs10 profesional, de fabricación suiza con los siguientes aditamentos, gs10 profesional (receptor sin límites) gpsl1 l2 glonass y galileo rtk, gnss, as10 antena triple frecuencia, gps/glonas/galileo/beidou, gev194 cable de antena 1.8 m.,	Leica	\$419,994.62
2	1	Equipo móvil gnss gs16 performance y cs20 controladora, gls13 bastón telescópico aluminio para gnss, geb212 batería recargable, gkl311 cargador simple, gvp720 estuche para gnss y controladora, lop54 glonass opción de ratreo, lop10 sin límite de distancia rtk, gad108	Leica	\$333,386.88
3	4	Tripie de aluminio, reforzado mod. J20 bisagras de metal	Apex	\$1,340.00
4	4	Bastón de aplomar de 4.60 mts.	Geosurv	\$2,900.00
5	7	Distanciómetro laser alcance 100 metros	Leica	\$3,590.00
6	4	Tripie quartet tri-m plateado de aluminio, modelo 54 etl.	Quartet	\$2,440.00
7	39	Odómetro para medición exterior diámetro 9,999 mts. Con botón de reinicio y soporte de apoyo	Lufkin	\$1,083.00
			SUB	\$847,468.50
			TOTAL	\$847,468.50
			I.V.A.	\$135,594.96
			TOTAL	\$983,063.46

El techo presupuestal es de \$ 1'533,082.68 I.V.A. incluido.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo, informa al L.C.P. Francisco Padilla Villarruel, representante titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana, que previo al proceso de licitación realizado por la Dirección de Adquisiciones se realizó un estudio de mercado técnico por parte de la dependencia requirente.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Grupo Requiz S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

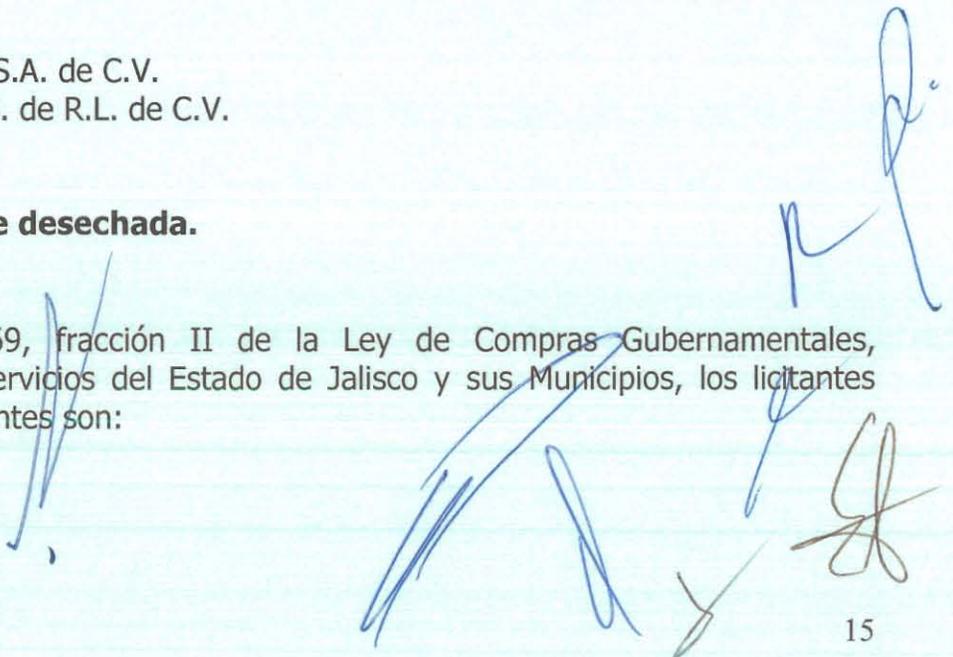
Número de cuadro **04.15.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201703499**, con número de invitación en sistema 1,129, de la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, a través de la cual solicitan sistema fotovoltaico, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Energías Renovables Aztecas S.A. de C.V.
2. Energía Solare de Occidente S. de R.L. de C.V.

Ninguna de las proposiciones fue desechada.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:



ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

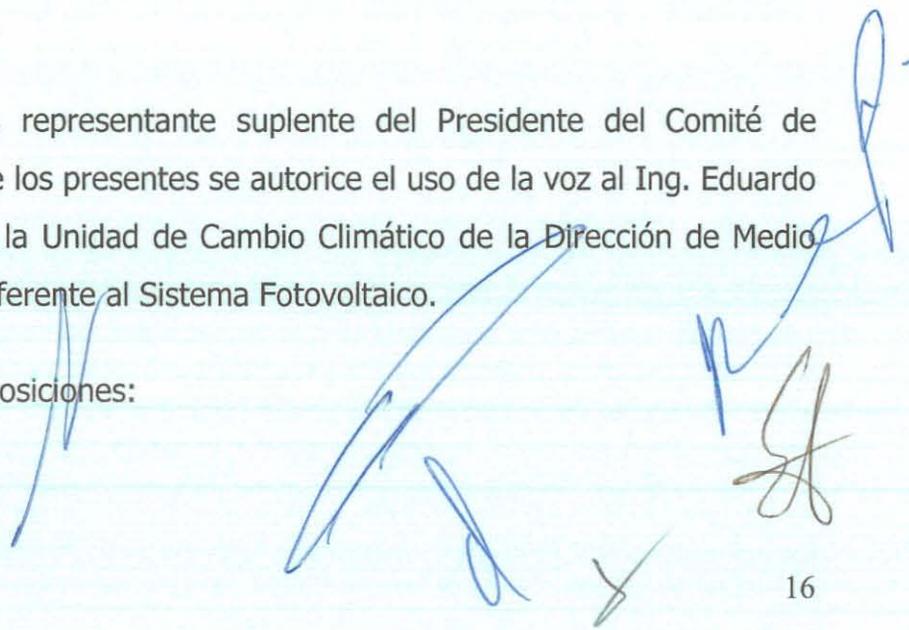
Partida	Cantidad	Descripción	Energías Renovables Aztecas S.A. de C.V.	Energía Solare de Occidente S. de R.L. de C.V.
1	1	Servicios profesionales (sin ISR) sistema fotovoltaico de 200 KWP, comprendido por lo siguiente: 588 paneles de 340w poli cristalinos de tercera generación; 35 inversores de 5kw con 2 mppt, 220 VAC y protecciones; estructuras de montaje y soporte de aluminio anodizado; cableado solar.	\$4'440,000.00	\$5'270,265.00

Cabe hacer mención que el área requirente manifiesta mediante el oficio número CGGIC/2017/1369 firmado por la Lic. Patricia Fregoso Cruz, Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad, el análisis realizado a cada una de las propuestas presentadas por los licitantes.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo, informa: La dependencia requirente solicita mediante oficio mencionado en el párrafo que antecede, se adjudique al licitante que presenta un presupuesto que cumple con el techo presupuestal que tienen para poder llevar a cabo dicho proyecto. Así mismo solicitan se autorice a que el proveedor Energías Renovables Aztecas S.A. de C.V. se le solicite copia de su última declaración anual y sus balances financieros, para efectos de recoger la orden de compra, esto con la finalidad de resaltar su capacidad financiera para ejercer el proyecto y garantizar su consolidación.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, somete a consideración de los presentes se autorice el uso de la voz al Ing. Eduardo Enrique González Hernández, Titular de la Unidad de Cambio Climático de la Dirección de Medio Ambiente, a fin de que amplié el tema referente al Sistema Fovovoltaico.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:



ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

Nombre	Cargo
Lic. Patricia Fregoso Cruz	Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Energías Renovables Aztecas S.A. de C.V.

Partida	Cantidad	Descripción	Precio
1	1	Servicios profesionales (sin ISR) sistema fotovoltaico de 200 KWP, comprendido por lo siguiente: 588 paneles de 340w poli cristalinos de tercera generación; 35 inversores de 5kw con 2 mppt, 220 VAC y protecciones; estructuras de montaje y soporte de aluminio anodizado; cableado solar.	\$4´440,000.00
		I.V.A.	\$710,400.00
		TOTAL	\$5,150,400.00

El techo presupuestal es de \$ 5´216,666.67 I.V.A. incluido.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Energías Renovables Aztecas S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Acto seguido se somete a votación económica resultando aprobado por mayoría de votos, con el voto a favor del Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, el Ing. Omar Palafox Sáenz, representante suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco y el Lic. José Andrés Orendain de Obeso, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; con el voto en abstención del Mtro. Alejandro Flores Rodríguez, representante titular del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco y finalmente con el voto en contra del L.C.P. Francisco Padilla Villarruel, representante titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana.

Concluida la votación, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comunica: Aprobado con 3 votos a favor, 01 abstención y 01 en contra.

Número de cuadro **05.15.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201703897** con número de invitación en sistema 1,248 de la Dirección de Relaciones Públicas adscrita a la Presidencia Municipal, a través de la cual solicitan servicio integral evento Navidad 2017, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Productora de Eventos y Espectáculos CHG S. de R.L. de C.V.
2. Drea Producciones S. de R.L. de C.V.

Ninguna proposiciones fue desechada

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Partida	Descripción	Drea Producciones S. de R.L. de C.V.	Productora de Eventos y Espectáculos CHG S. de R.L. de C.V.
		Precio total sin I.V.A.	Precio total sin I.V.A.
Única	Servicio Integral Evento de Navidad 2017	\$2'844,827.58	\$2'790,000.00

Cabe hacer mención que el área requirente manifiesta mediante el oficio número DA/2017/495, firmado por Juan José Frangie Saade, Jefe de Gabinete, el análisis realizado a cada una de las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Juan José Frangie Saade	Jefe de Gabinete

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Productora de Eventos y Espectáculos CHG S. de R.L. de C.V

Partida	Descripción	Precio
Única	Servicio Integral Evento de Navidad 2017	\$2'790,000.00
	I.V.A.	\$446,400.00
	TOTAL	\$3,236,400.00

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

El techo presupuestal es de \$ 3´417,120.00 I.V.A. incluido.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Productora de Eventos y Espectáculos CHG S. de R.L. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Número de cuadro **06.15.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201702405** con número de invitación en sistema 1,126 de la Dirección de Protección al Medio Ambiente adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a través de la cual solicitan Prendas de seguridad, para combatientes forestales en el control y combate de los incendios, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Importadora Fabregat, S.A. de C.V.
2. Mario Enrique Hernández García
3. José Cortés Manuel.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

Licitante	Motivo
José Cortés Manuel	No presenta normas o certificados solicitados en la convocatoria.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Partida	Descripción	Cantidad	Importadora Fabregat, S.A. de C.V. PRECIO UNITARIO SIN IVA	Mario Enrique Hernández García PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	Bota de piel para combate de incendios forestales certificado UL o SEI NORMA NFPA 1977 edición 2017, rango de 6 a 7 onzas inspirada en montañismo o alpinismo, resistente al agua, aceites o químicos, a la abrasión y rasgones, sin casquillo, resistente a altas temperaturas, plantilla removible o extraíble.	59.00	\$7,425.00	\$6,315.00
2	Camisola para combate de incendios forestales NORMA NFPA 1977, edición 2016, fabricada en tela 100% NOMEX III a de 6 onzas, amplio collar con velcro, solapa ajustable, evita el paso de agua y escombros, bolsillo para cualquier tipo de radios cierre y velcro para doble cerrado frontal.	40.00	\$5,241.60	\$3,730.00
3	Pantalón para combate de incendios forestales NORMA NFPA 1977 edición 2016, fabricado en tela 100% NOMEX III a de 6 onzas, sistema de cierre cruzado con triple sistema de seguridad, cierre velcro y botón de latón bolas laterales tipo cargo con sistema para dren, refuerzos en rodillas del mismo material.	40.00	\$3,532.80	\$3,277.00

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

Cabe hacer mención que el área requirente manifiesta mediante el oficio número 1800/2017/1001, firmado por Alfredo Martín Ochoa, Director de Medio Ambiente, el análisis realizado a cada una de las propuestas y muestras presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Alfredo Martín Ochoa	Director de Medio Ambiente

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Mario Enrique Hernández García

Partida	Descripción	Cantidad	Proveedor Precio Unitario
1	Bota de piel para combate de incendios forestales certificado UL o SEI NORMA NFPA 1977 edición 2017, rango de 6 a 7 onzas inspirada en montañismo o alpinismo, resistente al agua, aceites o químicos, a la abrasión y rasgones, sin casquillo, resistente a altas temperaturas, plantilla removible o extraíble.	59.00	\$6,315.00
2	Camisola para combate de incendios forestales NORMA NFPA 1977, edición 2016, fabricada en tela 100% NOMEX III a de 6 onzas, amplio collar con velcro, solapa ajustable, evita el paso de agua y escombros, bolsillo para cualquier tipo de radios cierre y velcro para doble cerrado frontal.	40.00	\$3,730.00
3	Pantalón para combate de incendios forestales NORMA NFPA 1977 edición 2016, fabricado en tela 100% NOMEX III a de 6 onzas, sistema de cierre cruzado con triple sistema de seguridad, cierre velcro y botón de latón bolas laterales tipo cargo con sistema para dren, refuerzos en rodillas del mismo material.	40.00	\$3,277.00
	SUBTOTAL		\$652,865.00
	I.V.A.		\$104,458.40
	TOTAL		\$757,323.40

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

El techo presupuestal es de \$ 894,636.51 I.V.A. incluido.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Mario Enrique Hernández García**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

2. Bases para revisión y aprobación.

Bases de la requisición **201703625** de Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan mejoramiento a instalaciones con adecuación de espacios en las oficinas de Inspección y Reglamentos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201703625** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

Bases de la requisición **201703776** de la Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de la cual solicitan 55 equipos de sonido con dos bafles con juegos de soporte de tripie para bafles y funda con micrófono inalámbrico.

No habiendo observaciones al respecto el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201703776** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Bases de la requisición **201703867** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan bancas, de lámina, columpios de tres asientos, resbaladilla metálica, sube y baja de dos asientos.

No habiendo observaciones al respecto el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201703867** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Bases de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan Pintura Vinílica en diferentes colores para el programa Pinta Zapopan.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la Dirección de Programas Sociales Municipales con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes, con las observaciones sugeridas por la Mtra. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana.

Bases de la Unidad de Turismo Centro Histórico, adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan Plataforma Digital a través de una página (web) para Municipio de Zapopán.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la Unidad de Turismo y Centro Histórico con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Acto seguido el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, refiere: En desahogo al QUINTO punto del orden del día, continuamos con el punto SEXTO y cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo a fin de que notifique los Asuntos Varios.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

Asuntos varios:

A. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas siguientes:

1. Requisición: 201703561

Área requirente: Sindicatura

Objeto: Servicios legales como asesoría en materia laboral burocrática.

Monto: \$ 660,000.00 pesos más I.V.A. (12 pagos de \$ 55,000.00 pesos más I.V.A.)

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, proporcione asesoría y represente legamente en materia laboral burocrática, respecto a cualquier contingencia laboral que se presente, preparar y llevar a su cargo la defensa, patrocinio y representación del Municipio ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.

Proveedor: Estrategia y Consultores ECOSE S.A. de C.V.

El L.C.P. Francisco Padilla Villarruel, representante titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana, solicita se informe si existe lista de abogados que integran dicho bufete.

Con la finalidad de ampliar el tema respecto la requisición citada, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, somete a votación autorizar el uso de la voz al Lic. Román García Quintero, Auxiliar Administrativo A, adscrito a la Dirección Jurídica Laboral.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A1**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

2. Requisición: 201703686

Área requirente: Sindicatura

Objeto: Servicios legales como asesoría y consultoría jurídico y administrativa en la operación del Fideicomiso (Vigencia del 1 de octubre al 31 de diciembre 2017).

Monto: \$ 300,000.00 pesos más I.V.A. (3 pagos de \$ 100,000.00 más I.V.A.)

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la elaboración, análisis, valoración y emisión de comentarios de los contratos, convenios y demás actos e instrumentos jurídicos.

Proveedor: Gardhi Vila S.C.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

3. Requisición: 201703819

Área requirente: Sindicatura

Objeto: Servicios legales por asesoría en materia laboral.

Monto: \$ 55,000.00 pesos más I.V.A. mensuales (11 pagos mensuales)

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la revisión de contratos de perfiles de puestos, elaboración de formatos de contrato, asesoría, y representación laboral en material laboral burocrática, respecto a cualquier contingencia laboral que se presente, preparar y llevar a cargo la defensa, patrocinio y representación del Municipio ante el tribunal de arbitraje y escalafón del estado de Jalisco, sindicatos o cualquier otra que emite cuestiones respecto de relaciones obrero patronales, preparar estrategias y defender con las mismas, en los juicios.

Proveedor: Impulsora de Comercio HT S.A. de C.V.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

El Lic. José Andrés Orendain de Obeso, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, solicita se le informe respecto a la razón social del proveedor *Impulsora de Comercio HT S.A. de C.V.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A3**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

4. Requisición: 201703793

Área requirente: Jefatura de Presidencia adscrita a la Presidencia Municipal.

Objeto: Servicios profesionales para la contratación de una consultoría especializada en servicios de salud para establecer un proyecto de diagnóstico para eficientar la operación y situación técnica, financiera y jurídica del Hospital General de Zapopan.

Vigencia: Primera Etapa del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2017

Segunda etapa de 2 de enero al 28 de febrero de 2018

Tercera etapa del 1 al 31 de marzo de 2018

Monto: \$ 916,206.90 pesos más I.V.A. Pago de la primera etapa (El pago total es de \$ 4'362,800.00 I.V.A. Incluido)

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la contratación de una consultoría especializada en servicios de salud para establecer un proyecto de diagnóstico para eficientar la operación y situación técnica, financiera y jurídica del Hospital General de Zapopan.

Proveedor: American Allmedic's S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, somete a votación de los Integrantes del Comité, ceder el uso de la voz al Ing. Juan

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

Gerardo Reyes Urrutia, Jefe de la Unidad de Asociaciones Público Privadas, adscrito a la Dirección de Proyectos Estratégicos, con la finalidad de que amplié el tema.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A4**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

En intervención del C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, propone tratar el asunto en la próxima Sesión Ordinaria con la finalidad de revisar mejor el tema.

Los Integrantes de Comité acuerdan quede pendiente hasta en tanto se envié la información solicitada por parte del área requirente y sea aprobado en la próxima sesión ordinaria.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo, dice: Solicito a los Integrantes del Comité si se aprueba la dispensa de la lectura de los asuntos varios solo haciendo mención por su parte de los asuntos en los que se tengan observaciones, toda vez que ya fueron enviados para su conocimiento por correo electrónico.

Acto seguido el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: Se solicita su autorización de la dispensa de la lectura de los asuntos los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

La Mtra. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, observa varias correcciones que hay que realizarse en los Asuntos Varios identificados con los números 2, 3, 10, 11, y 13.

B. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las siguientes contrataciones:

1. Requisición: 201703852

Área requirente: Área de Relaciones Públicas adscrita a la Presidencia Municipal.

Objeto: Servicio Integral para Eventos.

Monto: \$ 700,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la instalación de la ornamentación navideña 2017, la cual se acomodara en el Palacio Municipal, Plaza de las Américas, Kiosko, Unidad Basílica y Unidad Administrativa las Águilas.

Proveedor: Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

2. Requisición: 201703759

Área requirente: Área de Relaciones Públicas adscrita a la Presidencia Municipal.

Objeto: Servicio integral para evento en el centro Cultural Constitución ¿Qué Has Hecho Alcalde?

Fecha de Evento: 23 octubre 2017.

Monto: \$ 15,850.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de un servicio integral para evento en el centro Cultural Constitución ¿Qué Has Hecho Alcalde?

Proveedor: Luis Ángel González Fregoso.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados con las observaciones de la Mtra. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana.

3. Requisición: 201703856

Área requirente: Área de Relaciones Públicas adscrita a la Presidencia Municipal.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

Objeto: Servicio integral regalos a título institucional 400 piezas de cerámica niño/niña.

Monto: \$ 103,448.28 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la compra de 400 piezas de cerámica para regalos navideños a título institucional.

Proveedor: Álvaro Cuevas De Alba.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados, con las observaciones de la Mtra. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana.

4. Requisición: 201703859

Área requirente: Área de Relaciones Públicas adscrita a la Presidencia Municipal.

Objeto: Servicio integral regalos a título institucional 20 piezas de barro de la Virgen de Zapopan.

Monto: \$ 18,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la compra de 20 piezas de barro de la Virgen de Zapopan, para regalos de Navidad a título institucional.

Proveedor: Ma. Del Refugio Navarro Ibarra.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

5. Requisición: 201703384

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública).

Objeto: Mantenimiento correctivo de unidades Ford F150, modelo 2016, números económicos 3561, 3471, 3245, 3267, 3342, 3423, 3239, 3266, 3280, 3223, 3370, 3261, 3371, 3250, 3278, 3225, 3356, 3222, 3272, 3188, 3221, 3361, 3271, 3352, 3157, 3150, 3145, 3152.

Fecha orden de trabajo: Número económico 3561, 22 agosto 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3471, 30 agosto 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3245, 21 agosto 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3267, 30 agosto 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3342, 22 agosto 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3423, 14 agosto 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3239, 1 agosto 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3266, 8 septiembre 2017

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3280, 5 septiembre 2017
Fecha orden de trabajo: Número económico 3223, 30 agosto 2017
Fecha orden de trabajo: Número económico 3370, 22 agosto 2017
Fecha orden de trabajo: Número económico 3261, 8 septiembre 2017
Fecha orden de trabajo: Número económico 3371, 1 septiembre 2017
Fecha orden de trabajo: Número económico 3250, 15 agosto 2017
Fecha orden de trabajo: Número económico 3278, 30 agosto 2017
Fecha orden de trabajo: Número económico 3225, 22 agosto 2017
Fecha orden de trabajo: Número económico 3356, 22 agosto 2017
Fecha orden de trabajo: Número económico 3222, 5 septiembre 2017
Fecha orden de trabajo: Número económico 3272, 4 septiembre 2017
Fecha orden de trabajo: Número económico 3188, 12 septiembre 2017
Fecha orden de trabajo: Número económico 3221, 30 agosto 2017
Fecha orden de trabajo: Número económico 3361, 22 agosto 2017
Fecha orden de trabajo: Número económico 3271, 25 agosto 2017
Fecha orden de trabajo: Número económico 3352, 6 septiembre 2017
Fecha orden de trabajo: Número económico 3157, 10 marzo 2017
Fecha orden de trabajo: Número económico 3150, 3 abril 2017
Fecha orden de trabajo: Número económico 3145, 22 agosto 2017
Fecha orden de trabajo: Número económico 3152, 15 agosto 2017

Monto: \$118,216.25 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades en cuestión realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones, se podría suspender la atención a las emergencias ciudadanas.

Proveedor: Jalisco Motors S.A.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

6. Requisición: 201703744

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Dirección de Protección Civil y Bomberos).

Objeto: Mantenimiento de pick up Ram2500, modelo 2017 y Ranger modelo 2010, números económicos 3547, 3545, 3477, 3475, 3482, 3487, 3488, 3485, 3481 y R0292.

Fecha orden de trabajo: 3547, 3 agosto 2017

Fecha orden de trabajo: 3545, 3 agosto 2017

Fecha orden de trabajo: 3477, 26 octubre 2017

Fecha orden de trabajo: 3475, 25 octubre 2017

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

Fecha orden de trabajo: 3482, 22 septiembre 2017

Fecha orden de trabajo: 3487, 3 agosto 2017

Fecha orden de trabajo: 3488, 25 octubre 2017

Fecha orden de trabajo: 3485, 3 agosto 2017

Fecha orden de trabajo: 3481, 25 octubre 2017

Fecha orden de trabajo: R0292, 20 octubre 2017

Monto: \$ 59,840.22 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidades realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

7. Requisición: 201703732

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública).

Objeto: Mantenimiento de motocicleta Yamaha, modelo 2017, números económicos A0703, A0704, A0705, A0706, A0707, A0708, A0709, A0710, A0711, A0712, A0713, A0714, A0715 y A0716, A0554.

Fecha orden de trabajo: A0703, 23 octubre 2017

Fecha orden de trabajo: A0704, 23 octubre 2017

Fecha orden de trabajo: A0705, 23 octubre 2017

Fecha orden de trabajo: A0706, 23 octubre 2017

Fecha orden de trabajo: A0707, 23 octubre 2017

Fecha orden de trabajo: A0708, 23 octubre 2017

Fecha orden de trabajo: A0709, 23 octubre 2017

Fecha orden de trabajo: A0710, 23 octubre 2017

Fecha orden de trabajo: A0711, 23 octubre 2017

Fecha orden de trabajo: A0712, 23 octubre 2017

Fecha orden de trabajo: A0713, 23 octubre 2017

Fecha orden de trabajo: A0714, 23 octubre 2017

Fecha orden de trabajo: A0715, 23 octubre 2017

Fecha orden de trabajo: A0716, 23 octubre 2017

Fecha orden de trabajo: A0554, 23 octubre 2017

Monto: \$42,326.45 pesos más I.V.A.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades prestan un trabajo operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo la atención a las emergencias ciudadanas.

Proveedor: Motormex de Michoacán S.A. de C.V.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

8. Requisición: 201703741

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública).

Objeto: Mantenimiento preventivo de tipo ambulancia, modelo 2015, número económico 3534 y 3535, mantenimiento de grúa pelicano, modelo 2016, número económico 3490, mantenimiento de pick up Ford, modelo 2016, número económico 2925.

Fecha orden de trabajo: 3435, 4 septiembre 2017

Fecha orden de trabajo: 3535, 4 septiembre 2017

Fecha orden de trabajo: 3490, 22 septiembre 2017

Fecha orden de trabajo: 2925, 27 septiembre 2017

Monto: \$ 14,522.41 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades en cuestión realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podrían provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Jalisco Motors S.A.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

9. Requisición: 201703119

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento de unidades Ford, modelos 2015, 2016 y 2017, números económicos 3536, 3214, 3528, 3529 y 3533.

Fecha orden de trabajo: 3536, 3 agosto 2017

Fecha orden de trabajo: 3214, 3 agosto 2017

Fecha orden de trabajo: 3528, 3 agosto 2017

Fecha orden de trabajo: 3529, 3 agosto 2017

Fecha orden de trabajo: 3533, 3 agosto 2017

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

Monto: \$ 13,500.01 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: Jalisco Motors S.A.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

10. Requisición: 201702979

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Reparación y mantenimiento a equipos de aire acondicionado de precisión y chiller en Seguridad Pública, Unidad Basílica, Presidencia e Inspección y vigilancia entre otros. (1 de agosto al 15 de noviembre de 2017).

Monto: \$ 129,310.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, mantenimiento y reparación a equipos de precisión en siter, chiller en Seguridad Pública, Unidad Basílica, Presidencia e Inspección y vigilancia entre otros, con el fin de evitar interrupciones en la operación de los equipos de comunicación y enlace que coordinan todas las unidades administrativas y para brindar confort adecuado a las oficinas apare el desempeño eficiente de las labores del personal.

Proveedor: Proveedor Rac S.A. de C.V.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados, con las observaciones de la Mtra. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana.

11. Requisición: 201701208

Área requirente: Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo y ajuste a equipos repetidores que se encuentran en el cerro del Tequila por los meses de enero a diciembre 2017. (Contrato modificatorio CO-152/2017 al contrato de prestación de servicios CO-038/2016, con una vigencia de 1 de enero de 2017 a septiembre de 2018, por un monto de \$ 80,297.28 pesos más I.V.A.)

Monto: \$ 45,884.16 pesos más I.V.A. (pago de los meses de enero a diciembre 2017)

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad apremiante de realizar servicios de alojamiento en una caseta, así como mantenimiento preventivo a los equipos y líneas de transmisión de dos repetidores de radiocomunicación ubicados en el cerro del Tequila.

Proveedor: Universal en Comunicación S.A. de C.V.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados, con las observaciones de la Mtra. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana.

12. Requisición: 201703840

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mejoramiento a instalaciones, reparación y refuerzo de portones, arreglo de protecciones, reposición de cristales, protección de medidores, cambio de chapa en Aseo Público, Cementerio Ixcatan, Academia Mesa Colorada, Presidencia entre otras dependencias.

Fecha de trabajos: Septiembre y Octubre de 2017

Monto: \$ 28,210.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la reparación y refuerzo de portones, arreglo de protecciones, reposición de cristales, protección de medidores, cambio de chapa en Aseo Público, Cementerio Ixcatan, Academia Mesa Colorada, Presidencia entre otras dependencias, por la necesidad de dar seguridad, ya que ocurrieron hechos de vandalismo en algunos inmuebles Municipales.

Proveedor: Oscar Bernabé de la Mora González.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

13. Requisición: 201703901

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: 13,150 litros de gas l.p. para consumo de Cementerios, Juzgados, Bomberos, Presidencia, Aseo Público, Agua Potable, Seguridad Pública, Rastro y Vehículos, consumo del segundo semestre.

Monto: \$106,515.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

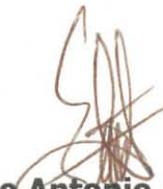
Municipios, debido al consumo de gas l.p. para consumo de Cementerios, Juzgados, Bomberos, Presidencia, Aseo Público, Agua Potable, Seguridad Pública, Rastro y Vehículos, consumo del segundo semestre.

Proveedor: Multigas S.A. de C.V.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados, con las observaciones de la Mtra. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana.

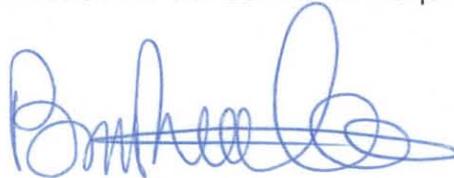
El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: No habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 12:05 doce horas cinco minutos del día martes 05 de diciembre de 2017, agradeciendo la asistencia de los presentes a la misma; levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo. De conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Integrantes con voz y voto



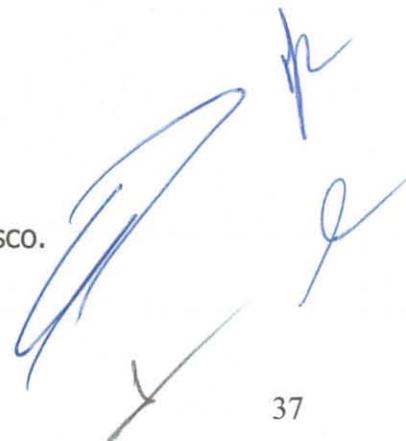
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa

Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.



C. Bricio Baldemar Rivera Orozco

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente



ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017



Ing. Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
Suplente



L.C.P. Francisco Padilla Villarruel
Confederación Patronal de la República Mexicana.
Titular



Mtro. Alejandro Flores Rodríguez
Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco
Titular



Lic. José Andrés Orendain de Obeso
Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
Suplente.



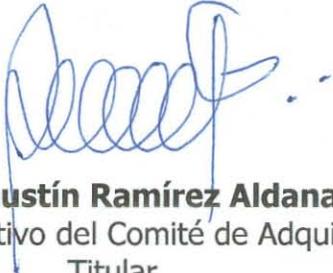


ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017

Integrantes con voz



Mtra. Adriana Romo López
Contralora Ciudadana
Titular



Lic. Agustín Ramírez Aldana
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular

Invitados permanentes con voz

Regidora C. Érika Eugenia Félix Ángeles
Fracción del Partido Acción Nacional
Titular

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, celebrada el día 05 (cinco) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete).